



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

"Recuperemos Chancay"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 344-2023-MDCH/A

Chancay, 15 de febrero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 016-2023-MDCH de fecha 06 de febrero del 2023, mediante el cual se conformó el **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA EL PERIODO 2023 – 2024** de la Municipalidad Distrital de Chancay; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al cardinal 2.11, numeral 2) del artículo 84 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, las municipalidades distritales son competentes para, entre otras funciones específicas exclusivas, ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con la participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 2.1 del artículo 2° de la ley No 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa de Vaso de Leche, en cada municipalidad distrital se conforma un comité de administración, el mismo que es aprobado mediante resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por Ministerio de Agricultura;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 016-2023-MDCH de fecha 06 de febrero de 2023, se aprobó la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, Periodo 2021-2022 de la Municipalidad Distrital de Chancay, por lo de que es necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE, PERIODO 2023-2024, de la Municipalidad Distrital de Chancay, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

N°	CARGOS
01	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chancay
02	Representante de la Agencia Agraria - Huaral
03	Gerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social
04	Representante del Hospital de Chancay
05	Representante de la Zona Este
06	Representante de la Zona Sur
07	Representante de la Zona Norte





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

"Recuperemos Chancay"



ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Oficina General de Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico en cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Chancay
.....
Abog. Susana Gisela Lenci Caleni
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
.....
Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE

Municipalidad Distrital
de Chancay
SECRETARIA GENERAL
FOLIO N°
01